Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Juº. Oliuer alcayna

Vose el ynforme hecho por el Sr. Don Pedro Pacheco y Zuñiga Cauº. del horden de alcantara Vezº. al memorial y papeles presentados en esta Ciud. en el ayto. de Cinco de setre. de mill y seis.tos y ochenta y dos, a pedimento de Juº. Oliuer alcayna, en razon de pretender no se le aya de obligar a guardar la carcel, por decir es hijo dalgo y estar mandado por la Justicia y ante Bartolome de Heredia Escno. no se les apremie a ello, Por el qual dho. ynforme dicho Sr. Dn. Pedro, dice aber visto los dhos. Papeles, que por esta Ciud. se le cometieron, y que por ellos cubre el dho. Juº. Oliuer la relacion del dho memorial para escusarle de la guarda de los presos de la carcel, a que se le queria obligar, y de otras cargas ynbolantarias = Y la Ciud. Hauiendolo oydo. Acordo, se guarde lo mandado en esta razon por la Justicia esto sin perjuicio del patrimonio Real y del derecho de esta Ciud.

Dn. Franco. Migl. de Pacheco

Don Franco. Guill. Avalos y Ruiz

Antonio

Ant.o de Arcoitia

Alonso Reynado